

DECRETO DE ALCALDIA N° 2655
ZAPALLAR, 20/10/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, Decreto de Alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°540 de fecha 14 de octubre de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°405 de fecha 04 de octubre de 2022, emitido por Directora de Obras (S).

DECRETO:

1º AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **TOP PARTNER Spa.**, Rut. N°77.332.899-4, la cantidad de \$29.798 (veintinueve mil setecientos noventa y ocho pesos) por error en depósito del contribuyente, en la Cta. Cte. 985018901 del Banco Scotiabank, el día 08.09.2022, según memorándum N°405 de fecha 04 de octubre de 2022 de Directora de Obras (S) Municipal.

2º TRANSFERASE a nombre de **TOP PARTNER Spa.**, Rut. N°77.332.899-4, cuenta corriente N°00.804-01597-10 de Banco de Chile, por la cantidad de \$29.798 (veintinueve mil setecientos noventa y ocho pesos).

3º IMPUTESE el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SCHIACAPPASSE

MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08108D0001ZP913001202202200002655